Bogotá, D.C.
662

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
OMAR PADILLA PIÑEROS
Correo: ompapi19@gmail.com
Ciudad

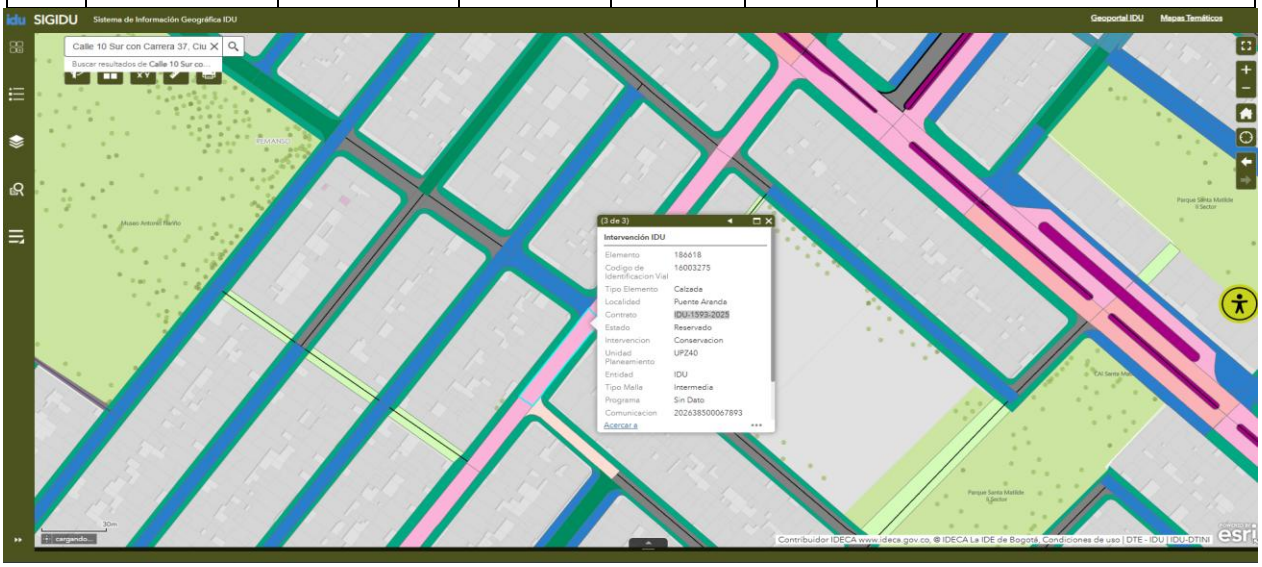
Asunto: Solicitud de intervención intersección Calles 10 Sur y 11 Sur, por la Carrera 37

Referencia: Radicado ALPA N.º 20264600936052 del 19 de marzo de 2026. BTE 1999672026

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto y referencia, de manera atenta le informamos que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU); en donde se verifica si el tramo vial ha sido reservado para ser intervenido por otra entidad del Distrito o está amparado bajo una póliza de estabilidad; encontrando lo siguiente:

No	CIV Código Identificación Vial	TIPO DE MALLA	EJE VÍAL	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
1	16003275	LOCAL	KR 37	CL 10 A SUR	CL 10 SUR	IDU Reservado
2	16003216	LOCAL	KR 37	CL 10 SUR	CL 9 SUR	IDU Reservado



De igual forma se consultó la base de datos de la localidad para verificar si el tramo vial ha sido intervenido por algún contrato suscrito por la Alcaldía Local o está seleccionado dentro del contrato que va a ejecutar obras en la malla vial local con recursos de esta vigencia.

Después de hacer los filtros respectivos, los segmentos viales de su interés en la página del Sinupot estos tramos están reservados por el IDU mediante el contrato IDU-1593-2025, por lo que de manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se da traslado del requerimiento a la IDU, para que desde su competencia revise el estado actual del segmentos viales y brinden una respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Fabian Andres Barragan Galindo - Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto - Profesional Área de Infraestructura
Reviso: Juan Sebastián Ballesteros G. – Asesor de Despacho